USO OFICIAL

OFICIO

S/REF.

N/REF. 4143/PLE FECHA 09/07/2024

ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. № 1754-24 Servicio

de Desmilitarización pirotécnico y CAD/PAD (011964)

ANEXOS 1_memoria justificativa necesidad, 2_solicitud certificado insuficiencia, 63004000-E-24-048032

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROP

DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE DE APOYO LOGISTICO DE LA ARMADA

COPIA JEFE SERVICIO DE MUNICIONAMIENTO SUBDAT DISOS JEFATURA DE APOYO LOGISTICO DE LA ARMADA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA.

LOCALIDAD: MADRID.

SERVICIO: DE DESMILITARIZACIÓN DE MATERIAL PIROTÉCNICOS Y CAD/PAD DE LA ARMADA.

PERIODO: PARA EL AÑO 2024

IMPORTE: 192.874,00 €

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:

